



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 051-2024-D-FIIS

Callao, 31 de enero del 2024

Visto, por el Señor Decano y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, referente a la designación de Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (Resolución Consejo de Facultad N.008-2022-AU), "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional";

Que, con arreglo a lo que establece el artículo 187.3° y 187.4° del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 187.6° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, por Resolución Nº 177-2021-D-FIIS, fue designada al MG. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS a partir del 22 de Noviembre 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, como Directora encargada de la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas.

Que, conforme al artículo 44° numeral del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el Decano, El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato.

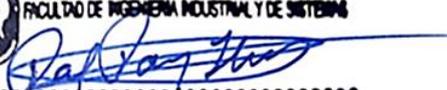
El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1º. DESIGNAR, con eficacia anticipada como Directora Encargada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a la **MG. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS** a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

2º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Señora Rectora, VRA, VRI, y Dependencias internas de la FIIS, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO

CC.: Archivo.

karol